

Aprobaron diputados reformas del combo de Batres

Provoca tope a Airbnb choque por propiedad

Advierte Oposición que cambios a la ley provocarán que haya contratos informales

EDUARDO CEDILLO

La reforma para regular el servicio de estancia turística a través de plataformas como Airbnb, revivió ayer en el Congreso local la polémica en torno a la modificación promovida por el Jefe de Gobierno, Martí Batres, sobre la propiedad privada.

Esta iniciativa fue una de las últimas en abordarse durante la sesión de más de 7 horas en Donceles.

Se trata de una corrección que Batres realizó al dictamen de Frida Guillén durante la Segunda Legislatura.

La legisladora planteó retirar medidas que limitaban el hospedaje por plataforma a máximo el 70 por ciento de las noches del año. El Mandatario endureció la medida y lo limitó a sólo la mitad.

Esto fue criticado por el diputado de Acción Nacional, Diego Garrido, quien se pronunció en contra.

“Te prohíben rentar tu propiedad por más de seis meses al año en las plataformas electrónicas. Por supuesto que personalmente estoy en contra porque a una iniciativa que atenta contra la propiedad privada y contra la libertad individual de las personas”, expuso.

Añadió que con esto, sólo se provocará que haya contratos de manera informal.

“Por supuesto que es inevitable, lo único que va a generar es que se hagan contratos fuera de la plataforma, que sean contratos fuera del

pago de impuestos respectivos, eso lo que va a provocar, es informalidad, porque, ¿quién en su sano juicio va a dejar de rentar durante seis meses?”, enfatizó.

El debate se discutió en diversas trincheras, cruzando señalamientos de atentar contra la propiedad privada y contra los efectos de la gentrificación.

“Es nuestra facultad regularlos, porque, si no, sí va a pasar lo que ha pasado en otros países, va a llegar un punto en el que van a desplazar más a los habitantes”, dijo la diputada morenista Xóchitl Bravo.

Pese a lo incendiario que fue el debate, este concluyó con una votación a favor por parte de la aplanadora oficialista.

Horas antes, había sido aprobada la eliminación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, dependencia que será adscrita a la nueva Secretaría en esta materia.

“No es un cheque en blanco, pero sí entendemos que una de las necesidades urgentes y primarias que hay que atender de la ciudadanía es el estrés hídrico que vive la Ciudad. Actualmente, 18 por ciento de la población no recibe agua todos los días y 32 por ciento no cuenta con el agua suficiente para atender, siquiera, sus necesidades más básicas”, subrayó la diputada Daniela Álvarez, de Acción Nacional.

En total, cuatro secretarías nuevas fueron formalizadas: Atención Ciudadana, Vivienda, Planeación y Agua. Fue esta última la más aludida durante la sesión.

“Recordarle al Gobierno de la Ciudad de México, con la creación de esta Secretaría (del Agua) se van a hacer total y absolutamente responsables de lo que no podemos solucionar dentro de la Ciudad de México”, advirtió la emecista Patricia Urriza.

Señaló que tras la aprobación de la nueva dependencia se deberán considerar condiciones como la captación de agua de lluvia y el líquido que es distribuido a concesionarios privados, problemas que se deberían solucionar.

“Que se revisen las concesiones de agua dentro de la Ciudad de México. En la Ciudad, cerca de 35 millones de metros cúbicos de agua están concesionados a la industria para servicios y uso privado; 35 millones de litros, lo que significa 35 millones de tinacos absolutamente llenos que podríamos utilizar en la Ciudad”, afirmó.

Sobre el resto de dependencias de nueva creación, el diputado Raúl Torres criticó que llegan sin legislaciones secundarias y afirmó



PAQUETE DE REFORMAS

CHELERÍAS

- Los cambios establecieron como falta administrativa vender bebidas alcohólicas en la vía pública, salvo que se trate de ferias, romerías o en festividades.
- Se incluye una modificación al Código Penal capitalino para sancionar con hasta 12 años de prisión el quebrantamiento de sellos de espacios asegurados.

ADMINISTRACIÓN (SECRETARÍAS)

- Se quitó a la Secretaría de Gobierno la coordinación metropolitana y regional.
- Pero ahora formulará, fomentará y ejecutará políticas para combatir la discriminación, la violencia, garantizar el ejercicio

de derechos, entre otras.

Se aprobó la creación de nuevas secretarías y sus respectivas funciones: de Atención y Participación Ciudadana; Gestión Integral del Agua; Vivienda; Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana
Así como la eliminación del Servicio de Aguas (Sacmex).

PLATAFORMAS

- A partir de ahora no se renovará el registro a inmuebles que hayan tenido una ocupación de más del 50 por ciento de noches en el año.
- Si se impidió la renovación, se deberá esperar un año para buscarlo nuevamente.
- Viviendas de carácter popular o social no podrán ser usadas para estancia turística eventual.

Diego Garrido, diputado del PAN

“Por supuesto que es inviable (...), eso lo que va a provocar es informalidad, porque, ¿quién en su sano juicio va a dejar de rentar durante seis meses?”

Xóchitl Bravo, diputada de Morena

“Es nuestra facultad regularlos, porque, si no, sí va a pasar lo que ha pasado en otros países, va a llegar un punto en el que van a desplazar más a los habitantes”.

que Acción Nacional estará pendiente de sus reglas y su operación.

El resto de los dictámenes transitó sin problemas: se logró una reforma para rentar departamentos producto

de la redensificación y con ello financiar la reconstrucción; así como la pensión vitalicia para deportistas paralímpicos e, incluso, sanciones por venta de alcohol en la vía pública.

Son iniciativas planteadas por Martí Batres y que fueron aprobadas por el Congreso capitalino.

